

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 9 de julio de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, instaurado por el Banco Agrario S.A. en contra de Orlando Díaz Sarmiento, informándole que proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, fue devuelto el Despacho Comisorio sin diligenciar.

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00230 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados el Despacho Comisorio sin diligenciar, devuelto por el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, para lo de su interés.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ